

APOSTILLAS

MARRUECOS, UNA «ICONOGRAFÍA DE CONTRASTES»

Juan José Vagni

Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos
Thierry Desrues y Miguel Hernando de Larramendi (coord.), Ed.
Almuzara, 2011.

Este volumen colectivo, coordinado por Thierry Desrues y Miguel Hernando de Larramendi, constituye una apuesta significativa para repensar la evolución de Marruecos bajo Mohammed VI. Especialistas de «ambas orillas» –españoles, franceses y marroquíes– se empeñan en este trabajo en develar «las dinámicas más o menos ocultas del cambio social» en el país, a más de diez años ya de la asunción del nuevo monarca.

Dos objetivos centrales concentran la atención de esta propuesta: a) la necesidad de cuestionar el relato oficial, de superar los discursos contruidos por el propio régimen; b) la revisión de los elementos de continuidad y transformación en el plano social y político, la distinción entre aquello que es «heredado» de los tiempos Hassan II –aunque adquiriera nuevos ropajes– y las «innovaciones» que emergen en la nueva gestión.

En ese camino, los autores postulan que a diferencia de otros escritos sobre el Marruecos contemporáneo, el centro de atención de esta publicación no está tanto en la personalidad del soberano, sino más bien «en su proyecto de país, de sociedad y de Estado» (p. 14). Así, se proponen «analizar la política marroquí en acción, poner en perspectiva los discursos, los actores y los logros alcanzados» (p. 14). Un ejercicio de permanente de contrastación entre los «acontecimientos, los procesos de tomas de decisiones, las relaciones de fuerzas y los contenidos de las reformas realizadas» (p. 15).

Estas lecturas parten del reconocimiento del sistema político marroquí como un «régimen híbrido», en el que la «naturaleza autoritaria», convive con la puesta en juego dispositivos democráticos. Más allá del consenso incuestionable alrededor de la institución monárquica y de su hegemonía sobre los terrenos político, religioso y económico, la sociedad marroquí muestra una elevada complejidad, con la interacción permanente de diferentes actores e intereses (p. 16).

De allí que cobre especial interés la observación de los dispositivos de gobernanza empleados por el actual monarca para alcanzar sus objetivos y obtener el asentimiento de la población, dispositivos que, no obstante, son «co-producidos por los actores sociales y políticos» (p. 17). Las fuerzas sociales cuentan con un relativo margen de acción que les permite manifestarse a favor o en contra, discutir las propuestas –ya sea de fondo o de forma–, ser cooptadas o dar un asentimiento silencioso, entre otras respuestas posibles.

Bajo esos lineamientos, cada capítulo del libro aborda procesos políticos puntuales, con la emergencia de ciertos dispositivos de gobernanza y la capacidad de co-producción de las fuerzas sociales involucradas.

En primera instancia, Desrues y Hernando de Larramendi desglosan el modelo de gobernanza autoritaria bajo tres pilares discursivos: la utilización de un «léxico democrático» y de una «pedagogía participativa» y la exaltación de los «beneficios de la inserción internacional» del país. Estos autores sostienen que la promoción de una «monarquía ejecutiva» y «una monarquía ciudadana», convive y conlleva hacia la tecnocratización y la apertura hacia los liderazgos sociales, no obstante, ello no equivale a una «democratización», «podría incluso contribuir a reforzar y modernizar el autoritarismo» (p. 81). Escrito al calor de las protestas y levantamientos en el mundo árabe, pero antes de la convocatoria a la reforma constitucional impulsada por el régimen marroquí para hacer frente a las demandas de cambio, estas interpretaciones cobran un carácter premonitorio: los autores no descuidan la posibilidad de que el Majzen, con una sensibilidad «gatopardista» pudiera reapropiarse o subvertir los dispositivos de gobernanza democrática.

En el trabajo de Bernabé López García se abordan los procesos electorarios durante el reinado de Mohamed VI. En su trabajo pone en evidencia el desinterés por los procesos electorales (espe-

cialmente en los más jóvenes) y la caída en la participación, los que nos habla del descrédito de las instituciones y de mismo sistema político. López García revela también los esfuerzos infructuosos de la nueva ley de partidos y las modificaciones a la ley electoral, «porque no los convierte en verdaderos actores de la acción política» (p. 93), junto a la actuación del Partido de la Autenticidad y la Modernidad (PAM), como un partido dominante. Aquí encontramos nuevamente líneas de continuidad con el modelo de gobernanza de los tiempos de Hassan II, con la implantación de los llamados «Partidos de Palacio».

Asimismo, el autor destaca las reformas necesarias: «Lo que falta (...) es una adecuación de las instituciones a los cambios que la sociedad marroquí ha experimentado. Lo que pasa por una revisión de la Constitución que vaya más allá de las que otorgó la monarquía en el largo reinado de Hasan II, hacia un acto constituyente que centre a los partidos en el núcleo de la vida política» (p. 94). Cabe señalar que en la reciente reforma constitucional, la monarquía eludió una vez más un verdadero «acto constituyente», con la participación activa, transparente y decisiva de los partidos políticos en la elaboración y promulgación de la misma.

El trabajo de Suárez Collado hace frente a las diferentes iniciativas de desarrollo para la zona norte del país, tradicionalmente olvidada y desatendida, especialmente durante el mandato de Hasan II. En su trabajo, va delineando la superación de la lógica de la instrumentalización del desarrollo de la región ante las presiones externas (por los peligros de la emigración, la droga, el contrabando), como contrapartida a la obtención de ayuda financiera internacional. En ese sentido, destaca la creación de dos instituciones específicas para la atención de la zona: la Agencia para la Promoción y Desarrollo Económico Social de las Prefecturas y Provincias del Norte del Reino (APDNI) y el Programa de Acción Integral para el Desarrollo y Acondicionamiento de la Región Mediterránea Marroquí (PAIDAR-Med). Asimismo, analiza la implantación de proyectos como el Tánger Med I y II, las zonas francas de Beni Ensar I y II, la Rocade Mediterránea –que unirá desde Tánger a la frontera con Argelia– y el Plan Azul de desarrollo turístico. La autora pone en evidencia también el surgimiento de nuevas formas de desequilibrio y desarrollo desigual en la región, con la aparición de zonas de alta concentración industrial y económica, junto a sectores profun-

damente marginados. Por último, plantea también el surgimiento del movimiento asocionista amazigh y de autonomía del Rif, el impacto de su propuesta regionalista y la recuperación de la memoria colectiva: «una identidad y una historia en proceso de reconstrucción» (p. 136).

El trabajo de Irene Fernández Molina aborda la creación de diversos consejos consultivos, institutos y comisiones reales, todas ellas instituciones ad hoc dependientes del monarca y sin relación orgánica alguna con el Gobierno o el Parlamento. Este capítulo revela la actuación de estos organismos como ejemplos de un «gobierno sin representación» y como canales de diplomacia paralela.

En este caso, la política de Mohamed VI ha sido en gran medida continuista a la de su predecesor, quien ya había ensayado el llamado Consejo Consultivo de Derechos Humanos (1990), el Consejo Nacional de la Juventud (1991) y la Fundación Hasan II para los marroquíes residentes en el extranjero (1990). «Lejos de arrumbarla con las reliquias del pasado, Mohamed VI ha recuperado y potenciado esta forma sui generis de gobernar, que satisface las necesidades de legitimación de su figura dentro y fuera del país, y se adecua a sus inclinaciones tecnocráticas», destaca (pag. 141). Fernández Molina señala que no es casual que las tres áreas donde se produjeron avances más elogiados haya pasado por el establecimiento de comisiones u organismos de esta índole: la Instancia Equidad y Reconciliación, dependiente del Consejo Consultivo de Derechos Humanos (destinada a rever los «años de plomo» de Hasan II); el Instituto Real de Cultura Amazigh (IRCAM) para el reconocimiento de la identidad amazigh y la comisión creada en 2001 para la reforma de la Mudawana (Código de la Familia). El trabajo de Fernández Molina pone especial atención a dos instituciones de este tipo, con una clara orientación de «diplomacia paralela» y «diplomacia pública»: el Consejo Consultivo de Derechos Humanos (CCDH), el Consejo Real Consultivo para los Asuntos Saharianos (CORCAS) y el Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero (CCME).

Según la autora, estos organismos llevan adelante diversas funciones: la cooptación de elites y la neutralización de la disidencia, la incorporación de expertos capaces de mejorar la gestión de determinados ámbitos desde un punto de vista tecnocrático, la determinación de las prioridades de la agenda pública y la apropiación de la retórica internacional en boga sobre las virtudes de la so-

ciudad civil. Por último, Fernández Molina analiza también los casos del Fondo Hasan II para el Desarrollo Económico y Social y la Comisión Consultiva de Regionalización.

Omar Bendourou repasa la evolución de las libertades públicas bajo Mohamed VI, partiendo del análisis de los primeros años de reinado, cuando se suponía que el régimen transitaría rápidamente hacia un concepto más «aperturista». En su recorrido, analiza la instauración y puesta en práctica de las leyes en torno a las libertades públicas, destacando que aunque en el año 2002 se modificaron algunas de ellas para suprimir ciertas restricciones, se introdujeron también otras limitaciones y surgieron nuevas leyes de control. En esa línea, aborda por ejemplo las modalidades de constitución de asociaciones (limitadas por la lógica dominante de la seguridad), la libertad de prensa (las modalidades de suspensión y prohibición de periódicos, los juicios y obstáculos impuestos a ciertos periodistas y medios, el impacto de la ley antiterrorista), la constitución de los partidos políticos (la autorización previa, el poder discrecional del primer ministro y el mantenimiento de nociones vagas para la prohibición o suspensión judicial de partidos). También se abordan la evolución de los derechos en torno a las concentraciones públicas y de asociación sindical.

Según Bendourou, «el balance de los diez primeros años del reinado de Mohamed VI es decepcionante. El nuevo rey ha optado más por la continuidad con el reinado precedente que por una perspectiva rupturista» (p. 208). El mayor problema se encuentra en la práctica administrativa, ya que las autoridades no respetan los procedimientos previstos por ley. Frente a ello, las organizaciones de derechos humanos reclaman la realización de reformas que refuerzan las garantías para su cumplimiento. Asimismo, la justicia, sometida a la autoridad ejecutiva, no se sitúa como una instancia de respaldo al cumplimiento de la ley, de allí la demanda de una reforma integral del sistema judicial.

Laura Feliú aborda la experiencia marroquí de revisión del pasado, con la Instancia Equidad y Reconciliación (IER). La autora repasa los orígenes de esta institución, valorando las fuerzas que dieron origen a la creación de la misma en 2004: las diversas asociaciones de derechos humanos, la constitución a partir del Foro Marroquí para la Verdad y la Justicia, y la formación del ya señalado Consejo Consultivo de Derechos Humanos en 1990. Desde una pers-

pectiva conceptual, Feliu sostiene que la IER debe considerarse como un ejemplo de Comisión de la Verdad, más que de un modelo acabado de Justicia Transicional.

La autora analiza los propósitos de la IER «como un eslabón más en el proceso de transición», con un programa amplio y ambicioso que «de aplicarse, constituiría un verdadero programa de democratización» (p. 225). Sin embargo, señala la falta de atribuciones y de poder para llevarlo a cabo.

Feliu valora los alcances de esta propuesta: «Es importante que la comisión sea percibida como parte de un ejercicio a largo plazo de comprensión de la verdad. La experiencia de la Instancia constituye sin duda primicia en el mundo árabe y también incluye aspectos novedosos si se la compara con experiencias parecidas en otros países, por ejemplo el hecho de poder otorgar indemnizaciones directamente a las víctimas (p. 233) Y para rebatir el discurso oficial, Feliú advierte: «lo que no se puede pretender es convertir una experiencia de este tipo, por muchos aspectos positivos que tenga, en una prueba de transición muy debatida (p. 234).

Karine Bennafla y Monserrat Emperador Badimón se enfocan hacia la temática de las revueltas en Marruecos, tomando los casos de las ciudades de Sidi Ifni y Buarfa. Las movilizaciones socio-económicas de estos últimos años estarían mostrando, según las autoras, «una evolución de la geografía de la protesta en Marruecos» (p. 238). Si en décadas anteriores los focos de agitación estaban en las grandes ciudades y en sus barrios periféricos, ahora se encuentran en las ciudades pequeñas y medianas, en las zonas montañosas y los pueblos olvidados por el Estado. Se trata de un movimiento desde los márgenes, desde el «Marruecos inútil» (p. 235). Las autoras se proponen analizar estos estallidos en clave de continuidad con los levantamientos clásicos del *bled es-siba* (territorios disidentes fuera del control del *Majzen*) y de los «protestas del pan» de los años ochenta.

Estos movimientos reivindicativos han adquirido una mayor visibilidad y se han desarrollado en el contexto de la llamada «liberalización autoritaria» del régimen y sus demandas se centran en asuntos materiales concretos, de tipo local y pragmático. Por ello, Bennafla y Emperador parten de las causas de las protestas, abordando la historia de las ciudades, su ubicación geográfica, su historia política y administrativa, su perfil productivo. Asimismo, la pro-

puesta se orienta también hacia el análisis del perfil de los actores de la escena reivindicativa y de otros actores implicados, el discurso y la escenificación de las protestas; junto al impacto local, nacional e internacional de estos movimientos. También se recorren las dinámicas de negociación y los contenidos de la respuesta estatal.

Thierry Desrues y Juana Moreno Nieto realizan un minucioso análisis de las recientes transformaciones sociales en Marruecos. En su recorrido, van mostrando la evolución y reconfiguración de una sociedad que adquiere cada día mayor complejidad y pluralidad. En este estudio aparecen fenómenos tales como la transición demográfica y la urbanización creciente, los cambios en el mundo rural y las migraciones internas. Asimismo examinan el perfil de las clases sociales, la diversidad lingüística y cultural, los cambios en las estructuras familiares, la creciente relevancia de los jóvenes y las mujeres, entre otras.

Desde una perspectiva multidisciplinaria, los autores ofrecen un panorama pormenorizado de la situación social en el país, alejándose de las tradicionales explicaciones culturalistas que hacen hincapié en la oscilación entre tradición y modernidad.

El capítulo escrito por Ana Planet y Miguel Hernando de Larramendi se orienta hacia el estudio de los emigrantes marroquíes y la construcción de una ciudadanía en la diáspora. El objetivo del trabajo es observar «que papel juegan y pueden jugar los algo más de dos millones de marroquíes que viven fuera del país tanto en el desarrollo económico como remeseros o potenciales emprendedores como en el desarrollo social y democrático del país (p. 322).

Esta iniciativa examina la gestión de la emigración marroquí, analizando las instituciones y las estrategias desarrolladas entre el reinado de Hassan II y Mohamed VI, revelando así los elementos de cambio y continuidad en la misma.

En ese marco, una dedicación especial merece la creación en el año 2007 del Consejo Consultivo de los Marroquíes Residentes en el Extranjero. «La existencia de una capacidad –o al menos de una voluntad– por parte de Marruecos para mantener los vínculos con sus ciudadanos emigrados en Europa lo convierte en una país de ‘esfera política transnacional’» (p. 338), sostienen los autores. Ello implica no sólo brindar servicios consulares o la mera gestión exitosa de los flujos migratorios, sino un compromiso genuino para la formación de una «ciudadanía en la diáspora».

Planet y Hernando de Larramendi detallan las dificultades para implantar la participación y la representación asociativa y política de los marroquíes en el exterior, calificando a lo que el actual sistema político marroquí facilita, como una «ciudadanía a doble velocidad» p. 338). Según los mismos, resultan disfuncionales tanto las políticas multiculturalistas en los países de recepción como la noción de «nacionalidad estricta» mantenida hasta ahora por Marruecos.

Finalmente, debemos señalar que la producción de este volumen en lengua española constituye un aporte singular para el ámbito de la «magrebología», con la articulación de diversas miradas en torno al Marruecos contemporáneo. Especialistas de diversa trayectoria y con un acercamiento habitual sobre el terreno, nos ofrecen aquí múltiples registros y perspectivas renovadoras para el abordaje del país norteafricano en tiempos de Mohamed VI.